



Città di Novi Ligure

XVII CONCURSO INTERNACIONAL “ROMUALDO MARENCO” Año 2019

A) SECCIÓN COMPOSICIÓN POR BANDA

B) SECCIÓN DE COMPOSICIÓN PARA ENSEMBLE DE METALES Y PERCUSIÓN

La Ciudad de Novi Ligure convoca el XVII Concurso Internacional “Romualdo Marengo” en homenaje al grande músico conciudadano, para fomentar la composición de música por Orquesta de vientos y Percusiones y por incrementar el repertorio contemporáneo. La Entidad Organizadora agrega al XVII Concurso Internacional Sección Composición por Banda, una Sección de Composición para Ensemble de Metales y Percusión.

A) SECCIÓN COMPOSICIÓN POR BANDA

Art. 1

Objeto del Concurso es la composición de una obra original por Banda Musical de la duración no inferior a 10 (diez) minutos y de todas maneras no superior a 20 (veinte) minutos, inédita y nunca ejecutada en conciertos públicos, ni transmitida por radio o televisión, que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos .

Art. 2

El Concurso es abierto a compositores y compositoras de cualquiera nacionalidad, sin límite de edad.
Cada concursante podrá participar a la Sección Composición por Banda con una sola composición.

Art. 3

Las composiciones pueden pertenecer a cualquier género, tendencia o forma musical, siempre que correspondan a la plantilla de la Symphonic Band así indicado:

- Octavín
- Flauta 1a y 2a
- Oboe 1° y 2°
- Fagot 1° y 2°
- Clarinete pequeño en mib (2a opcional)
- Clarinetes en sib 1°, 2° y 3°
- Clarinete contralto en mib (2a opcional)
- Clarinete bajo en sib
- Saxo contralto en mib 1° y 2°
- Saxo tenor en sib 1° y 2°
- Saxo barítono en mib
- Trompetas en sib 1a y 2a (3a opcional)
- Trombones 1°, 2° y 3°
- Cornos en fa 1°, 2°, 3° y 4°
- Cornetas en sib 1a, 2a y (3a opcional) , o fiscorno soprano en sib 1° y 2° (3a opcional)
- Euphonium 1° y 2° , o fiscorno bajo en sib 1° y 2°
- Tuba 1a y 2ª, o fiscorno contrabajo en sib 1° y 2°
- Tímpanos
- Percusiones (tambor, bombo, platillo y otros accesorios, incluso los teclados, para un total máximo de 5 ejecutantes)

con las eventuales integraciones instrumentales como indicado a continuación:

- Corno inglés
- Contrabajón
- Clarinete contrabajo en sib
- Saxo soprano en sib
- Trombón bajo
- Contrabajo de cuerdas
- Piano
- Arpa

Art. 4

Para participar al Concurso los/las concursantes deben enviar a la Secretaría del Concurso una plica formada por:

- a) **5 (cinco) copias** de la composición, en partitura completa, **de forma rigurosamente anónima** y desprovistas de cualquier señal de identificación;
- **cada copia tiene que ser marcada, de manera clara y visible, solamente por un Lema (seudónimo)** e indicar la duración aproximada de la pieza;
- b) **1 (un) sobre cerrado**, sobre el cual debe estar bien visible el mismo lema (seudónimo) con el cual se han marcado las partituras, que tendrá que contener:
 - 1) el formulario de inscripción **TIPO A**, anejo a esta convocatoria-reglamento, debidamente relleno en todas sus partes, con la declaración adjunta fechada y firmada;
 - 2) dos fotografías del/ de la concursante firmadas al verso;
 - 3) copia de un documento de identidad válido
 - 4) curriculum vitae;
 - 5) copia del recibo del pago de la cuota de inscripción;

La solicitud de participación debidamente rellena deberá ser enviada a la siguiente dirección:

17° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"
SEZIONE COMPOSIZIONE PER BANDA
Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica
Via G. Marconi, 66
15067 Novi Ligure AL - ITALIA

antes del 31 de octubre 2019. Día de la fecha del matasello original.

En todo caso el Jurado no podrá examinar las composiciones llegadas después de la terminación del trabajo (el trabajo del jurado se celebrará, a excepción de las variaciones imprevistas, en la segunda quincena de Noviembre 2019). El Jurado y la Ciudad de Novi Ligure no serán responsables de ninguna manera si la composición, enviada en la fecha señalada será recibida por la Secretaría del Concurso después de la clausura de los trabajos del jurado y por lo tanto no es revisable. En este caso, la cuota de participación no será reembolsable).

Cada texto deberá ser escrito en letras de imprenta o mecanografiado en una de las lenguas oficiales del Concurso (italiano, español, francés, inglés). El incumplimiento de una de las normas arriba citadas comportará la exclusión del Concurso. Es posible a introducir un Compact Disk con la grabación de la composición.

Art. 5

La cuota de inscripción al Concurso es de **€ 70,00 (setenta//00)**. El pago puede ser efectuado en una de las siguientes formas:

- **CON TRANSFERENCIA BANCARIA: Ref. Italia IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89 BANCA POPOLARE DI SONDRIO** Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure Al;- **REF. ESTRANJERO: IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89; BIC/SWIFT POSOIT22** BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure Al; -Italia a nombre de **Comune di Novi Ligure - Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"** indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 17° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" – Sezione Composizione per Banda** (Gastos a carga del/de la concursante).
- **CON PAGO SOBRE LA CUENTA CORRIENTE POSTAL n. 17007154** en nombre de **Comune di Novi Ligure – Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"**, indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 17° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" – Sezione Composizione per Banda.** (Gastos a carga del/de la concursante).

La cuota de inscripción no es reintegrable.

Art. 6

Se instituye un premio único de **€ 4.000,00 (cuatro mil//00)**, que será otorgado por la Entidad Organizadora al Autor/ a la Autora de la composición juzgada ganadora por un Jurado Internacional formado por a lo menos de 5 (cinco) miembros de clara y reconocida fama.

Al Director Artístico del Concurso corresponde de derecho la participación al Jurado.

Art. 7

El Jurado Internacional es facultado a no otorgar el premio, cuando juzgue que ninguna de las composiciones presentadas lo merezca. El Jurado puede además repartir el premio en el caso de que crea dos composiciones ganadoras ex aequo.

El Jurado puede además señalar las composiciones que considere dignas de mención honorífica.

La decisión del Jurado es inapelable.

Art. 8

La Dirección Artística del Concurso se hará cargo de señalar la composición ganadora, u otras dignas de mención honorífica, a Instituciones Musicales especializadas, Directores de Bandas, Concursos para ejecuciones por banda, publicaciones especializadas italianas y extranjeras.

La Dirección Artística del Concurso es facultada para hacer estrenar la composición ganadora en el curso del **Novi Marengo Festival del año inmediatamente sucesivo**, durante el cual en cualquier caso se tendrá el otorgamiento del premio al Autor/a la Autora, que será hospedado/a a Novi Ligure a cargo de la Entidad Organizadora.

Art. 9

La Secretaría del Concurso comunicará tempestivamente el resultado a todos/todas los/las concursantes, enviando por carta a cada cual una copia del extracto del acta del Jurado.

Al ganador/ a la ganadora del premio se comunicará también el lugar, el día y la hora del acto del otorgamiento del mismo.

Art. 10

De los 5 (cinco) ejemplares de las partituras enviadas, 1 (uno) será puesto en el Archivo Musical del Concurso, que será creado en la Biblioteca Cívica de Novi Ligure. Los ejemplares que sobran, durante dos años después de la fecha de publicación de esta convocatoria, quedarán a disposición de los/las Autores/Autoras que quieran se los devuelvan. La restitución podrá hacerse sólo después de un pedido formal y contra el pago de los gastos de envío.

Art. 11

La solicitud de participación al Concurso implica para el/la Concursante la aceptación incondicional de esta Convocatoria, como también el permiso al empleo de sus datos personales según la ley.

Art. 12

En caso de litigio el único texto legalmente válido es la presente Convocatoria en su versión italiana, completa en 12 (doce) artículos y un anejo.

El foro competente será el de Alessandria.

Director Artístico

Maurizio Billi

Secretaría del Concurso

Patrizia Orsini

Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Cívica
Via Marconi 66 - I -15067 Novi Ligure (AL) - Italia
Tel +39 0143 76246 - Fax +39 0143 72592
<http://www.comunenoviligure.gov.it>
E mail: concorsomarengo.@comune.noviligure.al.it

ANEXO A

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE COMPOSICIÓN POR BANDA

TÍTULO DE LA COMPOSICIÓN
APELLIDO Y NOMBRE DEL/ DE LA AUTOR/AUTORA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
DIRECCIÓN NACIÓN
PROVINCIA
CIUDAD
CALLE Y N° n°
TELÉFONO
FAX (eventual)
E-MAIL

Escribir en letras de molde

DECLARACIÓN

El/La Infrascrito/infrascrita

.....

DECLARA

que conoce el Reglamento del XVII Concurso Internacional "Romualdo Marengo" - **Composición por Banda** y que lo acepta en todas sus partes;
que es el/la único/única Autor/Autora de la composición presentada;
que la composición es **inédita y nunca ejecutada** en conciertos públicos, ni difundida por radio o televisión;
que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos;

Declara por fin que acepta la decisión incuestionable del Jurado.

De fe

(fecha).....

(firma).....

B) SECCIÓN DE COMPOSICIÓN PARA ENSEMBLE DE METALES Y PERCUSIÓN

Art. 1

Objeto del Concurso es la composición de una obra original para Ensemble de Metales y Percusión de la duración no superior a 10 (diez) minutos, inédita y nunca ejecutada en conciertos públicos, ni transmitida por radio o televisión, que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos .

Art. 2

El Concurso está abierto a instrumentistas italianos y extranjeros, sin límite de edad, con tal que mayor de edad. Cada concursante podrá participar a la Sección Composición para Ensemble de Metales y Percusión con una sola composición.

Art. 3

La Sección especial del Concurso de Composición destinada al instrumento solista o a un conjunto instrumental, en el 2019 se entrega **al Ensemble de Metales y Percusión**.

La composición puede pertenecer a cualquier género, tendencia o forma musical.

La formación a la que se referirá el candidato contempla dos tipologías como se indica:

Quinteto de Metales (2 Trompetas, 1 Corno, 1 Trombone, 1 Tuba) y Percusión (hasta un máximo de dos ejecutantes). Se permite el uso, en percusión, de instrumentos con un sonido determinado y indeterminado. Están permitidos los teclados excluyendo el piano.

Art. 4

Para participar al Concurso los/las concursantes deben enviar a la Secretaría del Concurso una plica formada por:

a) 5 (cinco) copias de la composición, en partitura completa, de forma rigurosamente anónima y desprovistas de cualquier señal de identificación, Cada copia tiene que ser marcada, de manera clara y visible, por un lema (seudónimo) e indicar la duración aproximada de la pieza.

b) 1 (un) sobre cellado, sobre el cual debe estar bien visible el mismo lema (seudónimo) con el cual se han marcado las partituras, que tendrá que contener:

- 1) formulario de inscripción **TIPO B**, anejo a esta convocatoria-reglamento, debidamente rellenado en todas sus partes, con la declaración adjunta fechada y firmada,
- 2) dos fotografías del/ de la concursante firmadas al verso
- 3) copia de un documento de identidad válido
- 4) curriculum vitae
- 5) copia del recibo del pago de la cuota de inscripción

El pliego debe ser enviado por correo. La solicitud de participación debidamente rellenada deberá ser enviada a la siguiente dirección:

<p>17° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" SEZIONE COMPOSIZIONE PER ENSEMBLE DI OTTONI E PERCUSSIONI Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica Via G. Marconi, 66 15067 Novi Ligure AL - ITALIA</p>

antes del 31 de octubre 2019. Día de la fecha del matasello original.

En todo caso el Jurado no podrá examinar las composiciones llegadas después de la terminación del trabajo (el trabajo del jurado se celebrará, a excepción de las variaciones imprevistas, EN LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2019) El Jurado y la Ciudad de Novi Ligure no serán responsables de ninguna manera si la composición, enviada en la fecha señalada será recibida por la Secretaría del Concurso después de la clausura de los trabajos del jurado y por lo tanto no es revisable. En este caso, la cuota de participación no será reembolsable).

Cada texto deberá ser escrito en letras de imprenta o mecanografiado en una de las lenguas oficiales del Concurso (italiano, español, francés, inglés). El incumplimiento de una de las normas arriba citadas comportará la exclusión del Concurso. Es posible a introducir un Compact Disk con la grabación de la composición.

Art. 5

La cuota de inscripción al Concurso es de **€ 30,00 (treinta//00)**. El pago puede ser efectuado en una de las siguientes formas:

▪ **CON TRANSFERENCIA BANCARIA: Ref. Italia** IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89
BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure c.so Marengo, 59 15067 Novi Ligure AL;-

REF. ESTRANJERO: IBAN IT40 C 05696 48420 000010000X89; BIC/SWIFT POSOIT22 BANCA POPOLARE DI SONDRIO Agenzia di Novi Ligure via G. Marconi, 25 15067 Novi Ligure AL; a nombre de **Comune di Novi Ligure – Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"** indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 17° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo" – Sezione Composizione per Ensemble di Ottoni e Percussioni (gastos a carga del/de la concursante).**

▪ **CON PAGO SOBRE LA CUENTA CORRIENTE POSTAL n. 17007154** en nombre de **Comune di Novi Ligure**, indicando claramente la razón del pago, es decir: **"quota di iscrizione 17° Concorso Internazionale "Romualdo Marengo"- Sezione Composizione per Ensemble di Ottoni e Percussioni (gastos a carga del/de la concursante).** **La cuota de inscripción no es reintegrable.**

Art. 6

Se instituye un premio único de € 1.500,00 (mil quinientos//00), que será otorgado por la Entidad Organizadora al Autor/ a la Autora de la composición **por Ensemble de Metales y Percusión** juzgada ganadora por un Jurado Internacional formado por a lo menos de 5 (cinco) miembros de clara y reconocida fama.

Al Director Artístico del Concurso corresponde de derecho la participación al Jurado.

Art. 7

El Jurado Internacional es facultado a no otorgar el premio, cuando juzgue que ninguna de las composiciones presentadas lo merezca. El Jurado puede además repartir el premio en el caso de que crea dos composiciones ganadoras «ex aequo». El Jurado puede además señalar las composiciones que considere dignas de mención honorífica.

La decisión del Jurado es inapelable.

Art. 8

La Dirección Artística del Concurso se hará cargo de señalar la composición ganadora, u otras dignas de mención honorífica, a Instituciones musicales especializadas, Concursos para Ejecuciones, publicaciones especializadas italianas y extranjeras. La Dirección Artística del Concurso es facultada para hacer estrenar la composición ganadora en el curso del **Novi Marengo Festival** del año inmediatamente sucesivo, durante el cual en cualquier caso se tendrá el otorgamiento del premio al Autor/a la Autora, que será hospedado/a a Novi Ligure a cargo de la Entidad Organizadora en 2020.

Art. 9

La Secretaría del Concurso comunicará tempestivamente el resultado a todos/todas los/las concursantes, enviando por carta a cada cual una copia del extracto del acta del Jurado. Al ganador/ a la ganadora del premio se comunicará también la noticia por email. Al ganador/ a la ganadora del premio se comunicará también el lugar, el día y la hora del acto del otorgamiento del mismo.

Art. 10

De los **5 (cinco)** ejemplares de las partituras enviadas, **1 (uno)** será puesto en el Archivo Musical del Concurso, que es creado en la Biblioteca Cívica de Novi Ligure. Los ejemplares que sobran, durante dos años después de la fecha de publicación de esta convocatoria, quedarán a disposición de los/las Autores/Autoras que quieran se los devuelvan. La restitución podrá hacerse sólo después de un pedido formal y contra el pago de los gastos de envío.

Art. 11

La solicitud de participación al Concurso implica para el/la Concursante la aceptación incondicional de esta Convocatoria, como también el permiso al empleo de sus datos personales según la ley.

Art. 12

En caso de litigio el único texto legalmente válido es la presente Convocatoria en su versión italiana, completa en 12 (doce) artículos y un anejo.

El foro competente será el de Alessandria.

Director Artístico

Secretaría del Concurso

Centro Comunale di Cultura "G. Capurro" – Biblioteca Civica

Via Marconi 66 - I - 15067 Novi Ligure (AL) - Italia

Tel +39 0143 76246 - Fax +39 0143 72592

<http://www.comunenoviligure.gov.it>

E mail: concorsomarengo.@comune.noviligure.al.it

Maurizio Billi

Patrizia Orsini

ANEXO B

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE COMPOSICIÓN
PARA ENSEMBLE DE METALES Y PERCUSIÓN

TÍTULO DE LA COMPOSICIÓN
APELLIDO Y NOMBRE DEL/ DE LA AUTOR/AUTORA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
DIRECCIÓN NACIÓN
PROVINCIA
CIUDAD
CALLE Y N° n°
TELÉFONO
FAX (eventual)
E-MAIL

Escribir en letras de molde

DECLARACIÓN

El/La Infrascrito/infrascrita

.....

DECLARA

que conoce el Reglamento del XVII Concurso Internacional "Romualdo Marengo" - **Composición para Ensemble de Metales y Percusión** y que lo acepta en todas sus partes;
que es el/la único/única Autor/Autora de la composición presentada;
que la composición es **inédita y nunca ejecutada** en conciertos públicos, ni difundida por radio o televisión;
que la misma nunca ha recibido premios o menciones honoríficas en otros concursos;

Declara por fin que acepta la decisión incuestionable del Jurado.

De fe

(fecha).....

(firma).....